

ACUERDO N° 300 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Lic. **OLGA BEATRIZ PINTO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 15/12/17 y hasta las 24,00 del 17/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Lic. **PAOLA ALEJANDRA GIMENEZ**.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Sra. **NADIA CAROLINA BARROSO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 18/12/17.

III) CONCEDER Licencia Extraordinaria (Art. 42 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARÍA DEL CARMEN DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, los que se harán efectivos a partir del día 17/11/17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Sra. **SONIA VALERIA FLORES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 26/12/17.

V) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Sr. **LEANDRO RAUL GUANZIROLI**, Juez de Paz de Zanjitas, para que asista a la “Especialización en Mediación Familiar”, los días 6 y 7/12/17, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Sra. **LAURA SABRINA TUCCI**, Juez de Paz de Alto Pencoso.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, al Sr. **JORGE LUIS MUÑOZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 22/12/17.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Sra. **HANIA CAROLINA MUÑOZ VIDELA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 20/12/17.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Sra. **ANA BELEN SCRIBONI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del día 22/12/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.